desempeñe el honor de esta v.a con tiempo por lo mu
cho que tiene que travajar en el, y que este unos lo admi
ten teniendo tpo suficiente, y otros se escusan por no
tenerlo lo que aze presente a esta v.a para que de la pro
birenzia que tenga por conveniente a fin de que se
encomiende dho sermon en aquel sujeto q. sea
de su mag.d satisfaz.on = y entendida por la villa la pro
poriz.on antez.te acordo que el S.or D.n Diego Melgares
a quien se a comision en bastante forma para
que solizite sujeto de su satisfaz.on a quien le encomiende
dho sermon para la festividad de la S.ma
Cruz del dia tres de mayo del año que viene de se
senta y siete respecto de constarle a esta villa lo mis
mo q. se espresa por la proporiz.on de dho S.or
Por los S.res D.n Diego Melgares y D.n Jph Carreño Mel
gares dixeron que en vrd de la comision q. se les dio en
otro Ayuntam.to para el reconocim.to del Puente echo
en el camino de Tejeda y inmediato a la media legua
pasaron a su reconocim.to con personas antiguas de
esta villa las que contestaron y ir antes el camino
por donde mismo esta el Puente el que se perdio por
las avenidas del Rio, por lo q. no tan solam.te trae
perjuizio alguno al comun dho Puente y camino
sino que trae grandisimo beneficio, y que a quien
lo a construido de su cuenta, se le deben dar las
grazias = y por la villa se acordo darlo por bien eje
cutado y que se mantengan dho Puente y camino
por donde an reconocido dhos S.res comisarios
con lo que se acabo este Ayuntam.to que firma
ron de que yo el es.no doy fee =

Lic.do D.n Geronimo Torrejon

D.n Juan Lucas Luxan

D.n Diego de Cuenca Ferry Piñero

D.n Diego Melgares de Aguilar

D.n Joseph Carreño Cabacho y Melgares

Juan Blas Velez de Robles

Ayuntam.to

En la villa de Caravaca a quinze de septiembre